

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo. Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de la Guardia Civil don Carlos Marcos Caro. Delegación Provincial de Trabajo Cáceres.—Retirado el 4-11-1964.
 Capitán de la Guardia Civil don Basilio García Valcárcel. Diputación Provincial de Orense.—Retirado el 7-11-1964.
 Teniente de Infantería don Justo Gamez Ríos. C. A. M. P. S. A. Subsidiaria de Jaén.—Retirado el 2-11-1964.
 Teniente de Infantería don Eulogio Domínguez Sáez. Comercial Relojes Monjas Madrid.—Retirado el 8-11-1964.
 Teniente de Infantería don Félix García García. Industrias Varias Reunidas, S. A. Madrid.—Fallecimiento.
 Teniente de Caballería don Martín Fernández Porras. Delegación de Hacienda. Madrid.—Retirado el 24-10-1964.
 Teniente de Aviación (S. T.) don Manuel Fernández Bermúdez. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Orense. Retirado el 9-11-1964.
 Brigada de Infantería don Eduardo Álvarez Núñez. Universidad Central. Madrid.—Retirado el 5-11-1964.
 Brigada de Infantería don Carlos Santacruz Sánchez. Ayuntamiento de Cuenca.—Retirado el 4-11-1964.
 Brigada de Infantería don Juan Fernández Martín. Delegación de Hacienda. Ciudad Real.—Retirado el 28-10-1964.
 Brigada de Caballería don Francisco Rivas Jiménez. Juzgado de Paz de Nijar (Almería).—Retirado el 7-11-1964.
 Brigada de Ingenieros don Arturo Borobia Pérez. Jefatura de Obras Públicas. Castellón.—Retirado el 21-10-1964.
 Brigada de Ingenieros don Juan Ruiz Yrisarri. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—Retirado el 22-10-1964.
 Brigada de Aviación (S. T.) don José Cabezas Polo. Ferreteria Gonzalo González. Madrid.—Retirado el 3-11-1964.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don Luis Martínez Díaz.—Retirado el 8-11-1964.
 Teniente de Infantería don Avelino Tejerina Álvarez.—Retirado el 7-11-1964.
 Teniente de Infantería don Tomás Molina Varo.—Fallecimiento.
 Brigada de Infantería don José Romero Vela. — Retirado el 8-11-1964.
 Brigada de Infantería don Benito Orozco Jalón.—Retirado el 10-11-1964.
 Brigada de Infantería don Santos Carrasco Martín.—Retirado el 1-11-1964.
 Brigada de Infantería don Antonio Arrebola Gil.—Retirado el 6-11-1964.
 Brigada de La Legión don Joaquín Bilbao Domínguez.—Retirado el 7-11-1964.
 Brigada de Ingenieros don Manuel Ramírez Alos.—Retirado el 21-10-1964.
 Sargento de Infantería don Luciano Vera Morales.—Retirado el 31-10-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Excmo Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Brigadas

Don Antonio del Amo Arroyo, de la 43.ª Bandera.
 Don Nicolás Guzmán Idigoro, de la 22.ª Bandera.
 Don José Torno González, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Sargento primero

Don Rafael Luis Suárez, de la 43.ª Bandera.

Sargentos

Don Felipe Arranz Lázaro, de la 1.ª Circunscripción.
 Don Domingo Delgado Tapia, de la 41.ª Bandera.
 Don Andrés García Gutiérrez, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 Don José Martín Jiménez, de la 91.ª Bandera.
 Don Séverino Méndez Fernández, de la 81.ª Bandera.
 Don Segundo Molino Villanueva, de la 43.ª Bandera.
 Don Marciano Paredes González, de la 43.ª Bandera.
 Don Francisco Romero de Haro, de la 92.ª Bandera.
 Don Santiago Sánchez García, de la 41.ª Bandera.
 Don Adolfo Santos Montes, de la 43.ª Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición

propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Tenientes

Don Servando Villasuso Guerreiro, de la 43.^a Bandera.
Don Antonio Fernández García, de la 43.^a Bandera.
Don Modesto Pérez Marcos, de la 43.^a Bandera.

Sargento

Don Antonio Gajate Barahona, de la 100.^a Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo que se mencionan

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por no haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Sargentos

Don Domingo Vaquero Plaza.
Don Cayetano Doñamayor Estrada.
Don Antonio Escudero Campos.
Don Mariano Madrid Andrés.
Don Faustino Simón Sánchez.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se concede la situación de «reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se mencionan.

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fijan su residencia:

Brigada de La Legión don Antonio Valles Molinas. Campsa. Subdiadriaria de Manresa (Barcelona).—Manresa.
Brigada de Aviación (C. E. don Apollinar Gallardo Guldet. Dispensario Antituberculoso. Málaga.—Málaga.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos Sres. Ministros

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se concede la situación de «expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don José Prieto Pérez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «expectación de destino», con residencia en Illora (Granada), al Brigada de Complemento de Infantería don José Prieto Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de colocado en el Ayuntamiento de Illora (Granada).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26-5-1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21-7-1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará este derecho si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio de situación, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la categoría en que está clasificado el interesado

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario» al personal que se menciona.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Subteniente don Manuel Bejarano Pere-Bernal, de la 337 Comandancia, fijando su residencia en Algeciras.

Sargento don José González Arias, de la 234 Comandancia, fijando su residencia en Alicante.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Joaquín Giner Bravo.

Habiendo cumplido el día 10 del mes actual la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Joaquín Giner Bravo,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Julio García Martín.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Julio García Martín en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,